

# EL AMPURDANÉS.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, LITERARIO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Precio de suscripcion: por trimestre 9 rs. Estrangero 11 rs. Números sueltos 1 real. En los puntos donde no haya representante, podrá hacerse la suscripcion enviando al Administrador del periódico 20 sellos de franqueo por trimestre. Anuncios á 12 mrs. la línea. Comuni-

cados á precios convencionales. Los suscritores tienen derecho de insertar gratis, una vez al mes, un anuncio de seis líneas. Este periódico sale todos los domingos. La Redaccion y Administracion en la calle de Caamaño, n.º 6. — CASINO FIGUERENSE.

## ACLARACION

AL ARTÍCULO DEL NÚMERO ANTERIOR,  
«ANOMALÍAS INCOMPRESIBLES.»

Oido el parecer de personas respetables y competentes sobre el artículo indicado, nos cumple manifestar:

1.º Que el Ayuntamiento y sobre todo su digno presidente hicieron cuanto estuvo en su mano para que no se viese de nuevo la poblacion alumbrada por un gas igual ó parecido al de la noche del 20 del mes pasado, valiéndose de medios que, por lo sabidos, dejamos de referir.

2.º Que no incumbe al Ayuntamiento tener una persona facultativa para celar sobre la buena cualidad del gas, sino al Gobierno; y éste nombra un *verificador* para lograr lo que indicaba el articulista. Este verificador está de tiempo nombrado ya, pero vive en Girona y aun no ha hecho ni la primera *verificacion* en esta villa, siendo un gran inconveniente que viva lejos de la poblacion donde tiene que ejercer sus funciones.

3.º Que como pende de la Audiencia determinar á qué junta pertenece la gerencia del gasómetro de esta villa, si á la de Barcelona ó á la de Figueras, malamente puede aun la Autoridad local correspondiente hacer respetar los derechos de los consumidores de gas como quisiera: mas que mas cuando hasta ahora ningun particular se ha quejado en la forma debida, tal vez por creer ser mejor aguardar que se resuelvan las diferencias que traban á las dos juntas indicadas.

No hay duda que nuestra celosa Autoridad local, cuando tenga el camino expedito para poder obrar, no podrá nunca jamás permitir que la confianza pública quede burlada, alumbrándose con gas de tan mala ley como el referido. Por último, se ha de hacer constar que el Ayuntamiento nunca queda engañado en el sentido que supone el

autor de «Anomalías incompresibles»; pues, como simple consumidor, pagar debe solo por lo que gasta por horas, quedándole aun el derecho de reclamar como á cualquiera si la empresa no cumple con lo ofrecido en la escritura de instalacion del gas en esta villa.

## INTERESES LOCALES.

Vivimos en un siglo de actividad, de agitacion, de movimiento febril en el sentido de mejoras materiales. El 26 de Enero del año actual será de grato recuerdo para los gerundenses, pues que en dicho dia saludaron arrobados de júbilo el primer tren que en alas del vapor los pondrá en breve á tres horas escasas de la capital del principado, y, en verdad, causa gran sorpresa el ver la apatía, el indiferentismo en que los hombres de iniciativa, los influyentes de nuestra hermosa villa y fértil comarca permanecen: no despierten de su punible letargo, no sacudan ese retraimiento en que viven, no participen del general movimiento.

Los hombres que por nacimiento, por la fortuna adquirida con el trabajo ó por su saber, se elevan sobre el nivel de la mayoría, si bien es justo y equitativo que miren por su interés particular, no quedan por eso relevados del deber que sobre ellos pesa de procurar para su pais cuántas mejoras sean de comun interés, lo que, sobre procurarles ventajas materiales en mayor suma que á las demás clases, les atrae las bendiciones de esas y adquieren con ello el derecho de que su nombre sea pronunciado con respeto: legítimo orgullo á que todos los hombres de valía debieran aspirar.

Es una verdad trivial que las vias fáciles y económicas de comunicacion son el primer elemento de vida y prosperidad en todos los paises, especialmente en el nuestro en que la natu-

raleza no ha sido avara con sus dones, y el natural de sus moradores es en general activo y laborioso; el pais produce artículos que necesariamente tienen que ser consumidos fuera de él, si no podemos presentarlos con iguales ventajas á los de otros puntos productores, en los centros de consumo, veremos nuestras poblaciones rurales arrastrar una vida lánguida, por la escasa retribucion que obtendrán sus productos agrícolas, y el propietario no retirará de sus haciendas el rédito correspondiente al capital que las mismas representen, saliendo por término final perjudicadas todas las clases, con menoscabo de sus intereses y del nombre de laboriosos que, con justicia, de remotísimos tiempos merecieron.

Dén las clases elevadas el impulso; no permanezcan por mas tiempo en tan punible apatía; no olviden que la mayoría del pais está animada de muy buenos sentimientos; pero necesita empuje, direccion, y esas fuerzas aunadas, dirigidas en sentido de procurar lo conveniente al pais, producirán los maravillosos resultados que la asociacion está obteniendo en nuestra época. Con inteligencia y buena voluntad pocas son las cosas que no sean asequibles al hombre: sobrados ejemplos pudiéramos aducir: los omitimos por ser demasiado sabidos.

Rogamos se nos dispense el ser tan prolijos; pero la recta intencion que ha puesto la pluma en nuestras manos, que da alas á nuestro atrevimiento, no es otra mas que el deseo de que nuestra reputacion de activos y laboriosos no decrezca, y podamos reclamar nuestra parte en la honrosa calificacion que merecen los catalanes puestos en paragon con el resto de los españoles.

Figueras, centro de un pais agrícola é industrial, con un pié en Francia y otro en España, punto el mas apropiado para la union de la vía férrea española con la francesa, es mengua no tenga esa pleyada de hombres activos,

que, comprendiendo las necesidades del siglo en que vivimos, no se agiten, no escogiten los medios conducentes á la pronta realizacion de esas mejoras que por sí solas inmortalizarán el siglo actual.

J. G.

### PROYECTO DE ABRIR LA CALLE DE LA BARCELONETA.

Somos algo miopes; pero, impulsados por un ferviente anhelo, vemos mas, á veces, de lo que quisiéramos, y además de ancha carretera solemos encontrar un atajo, que nos sirve de vehiculo para conducirnos al punto en donde descansa el objeto de nuestros deseos, que son el bien público, los intereses morales y materiales. Dotados de una fibra delicada y de una actividad esquisita, siempre nos viene de nuevo saber, que para dar cima á este ó al otro negocio se pasan años y mas años sin adelantar un ápice, cuando con voluntad sincera y puro celo pudiera terminarse lo que ocupa nuestros cuidados con algunas semanas.

Varios años han transcurrido, desde que se proyectó abrir la calle de la *Barceloneta* hasta empalmar con la del *Rech Arnau*; y no es que durante este tiempo, en diferentes ocasiones, no se haya gestionado al efecto. La idea no podía ser mas natural, al paso que muy grata al vecindario, toda vez que hasta la huerta de Sans se han construido edificios.

Si paramos mientes en lo que actualmente presenta esta calle mirada desde la de la Muralla, á pesar de su buen aspecto, se nos figura lo que llaman nuestros vecinos de allende *un cul de sac*; y si á un curioso forastero se le ocurre emprender la marcha en linea recta desde el espresado punto para recorrerla, se halla envuelto al cabo, á no dudar, en un intrincado laberinto.

Desarreglado ahora el piso de esa calle y careciendo de sumideros, si llueve poco se convierte en lodazal, y si mucho, durante muchos días, en un verdadero lago, amen de los grandes esfuerzos que durante el chaparron deben hacer sus vecinos para atajar el curso de las aguas, valiéndose de estiércol y otras materias que acostumbran colocar en los umbrales de las puertas.

La tan inconveniente como perjudicial aglomeracion de carros que se observa en la calle de la Muralla, obstruyendo el paso al gentío que atraviesa ésta en los días de mercado, se evitaria considerablemente con la abertura de la calle, porque entonces, no se pierda esto de vista, los que partieran de la de Tapis, allí se dirigieran, lo mismo que los del Portal de las Moscas y carretera de Francia para llegar á la Plaza del Grano, librándose así lo posible de desviarse del camino derecho. ¡Cuán útil fuera que la abertura no se concretase á la del *Rech Arnau* y se continuase hasta la carretera de Garriguella y Llansá! Mas, dejemos esto para mas adelante: por ahora

no pase de una mera observacion, y volvamos al determinado proyecto.

Espuestos los inconvenientes del actual estado de la calle *Barceloneta* y las ventajas de abrirse, nos resta solo investigar las causas de no haberse verificado, cual es su coste, á cargo de quién va éste y demás circunstancias.

Como llevamos dicho, se ha proyectado varias veces y al mismo tiempo fracasado; no obstante la avidez de la generalidad de sus vecinos, quienes deben costear la obra y han visto convertida en verdadera decepcion la lisonjera esperanza que concebieran.

Y si añadimos á todo esto, que el Ayuntamiento ha intervenido en el asunto, que su arquitecto Sr. Roca midió el terreno que debia indemnizarse, que formó el presupuesto de éste, cuyo importe asciende á tres mil y pico de reales, cantidad exigüa, si se trata de unos veinte interesados, es cosa que no puede esplicarse sino comparándola con otras que por desgracia vemos y palpamos, dudando aun, y precisando al hombre reflexivo á que se ponga sobre si, y eche el último esfuerzo para desvanecer la incertidumbre. Pero, antes de terminar este artículo, procuraremos hacer lo posible para despejar, si cabe, ese nublado horizonte.

Sabemos de positivo que, léjos de oponerse el Ayuntamiento á que se practique la obra, le anima el mayor deseo de que se lleve á cabo; y como puede decirse otro tanto no solo de los vecinos de la calle en cuestion sino de toda la villa, con fundamento deduciremos que sirve de obstáculo á la mejora pública algun mal avenida, que nunca falta, y basta uno solo, si sobre todo goza de cierto ascendiente; ascendiente que, como es de suponer, sea debido mas bien á su holgada posicion que á su desinterés ó hidalguía.

En vista, pues, del lastimoso estado de la espresada calle, asaz prolongado, corresponde á la Municipalidad tomar la iniciativa, segun nuestro humilde parecer, ya que es tarea digna de que se le consagre algunos desvelos, y dictar las disposiciones urgentes y necesarias que reclaman las circunstancias para que no llegue á eternizarse; ni se dé lugar á que se goze, se complazca y cante alguien victoria, que lo paraliza todo con oculta mano.

Deseamos que nuestras buenas intenciones hallen eco en la opinion pública, y que triunfen al cabo de la oposicion ó de la incuria. Y puesto que el Municipio tiene medios sobrados, en nuestro concepto, para realizar el proyecto, nos permitiremos recordarle que, para acoger resueltamente las novedades administrativas, se necesita valor y una constancia á prueba; porque debe lucharse las mas veces contra arraigadas opiniones, y que por mas erróneas que al recto juicio paladinamente aparezcan, es muy comun hallar siempre una mala voluntad para entorpecer las reformas mas saludables.

Nosotros reconocemos en el Ayuntamiento el buen deseo, actividad y conocimientos necesarios; y esto nos basta decir, para que no pueda darse una intencion torcida á las precedentes indicaciones.

MIGUEL PALAU.

## ¿Conviene ó nó establecer

en Cataluña un sistema de cultivo  
que, basado en el de los cereales,  
permita desarrollar la agricultura  
industrial?

*Conclusion.*

Los eriales que han dejado los devastadores del Norte-América tras los bosques vírgenes, que han ido alejando de las ciudades, se poblarán; los desiertos campos de la Mancha verán levantar risueños caseríos; los estepas de Rusia se limpiarán para dar paso al arquitecto que realizará allí sus planos; en una palabra, el mundo entero, al impulso de esa misma paz que todos deseamos y tenemos necesidad de conservar, porque se halla íntimamente ligada con nuestros intereses, verá crecer su poblacion, y entonces no podrá existir una sola área de tierra sin que la mano del agricultor remueva sus capas para colocar en ella una ú otra planta útil y provechosa.

Por este lado tampoco debemos temer la concurrencia mas que por un momento, y no mucho, porque al cultivo de esta naturaleza podemos oponer el cultivo esmerado, el cultivo de *ahora* con el empleo de abonos adecuados á cada planta, que aunque sea algo mas costoso, no lo será tanto que no hallemos ganancias que nos impulsen á proseguirlo.

Mayormente cuando se halla sancionado por la ciencia que á merced de los abonos se obtiene la *clase* de producto que se quiere; no descuidando nunca las condiciones físicas del suelo, que tantas veces hemos señalado. Lo hemos probado en un artículo publicado en la *Revista* ya citada de 4.º de junio de este año, y han venido á corroborarnos en nuestras afirmaciones los datos aducidos por el mencionado Sr. Villanueva, pág. 208 y 209, obra citada, y Mr. Payen, pág. 544, en su *Précis de chimie industrielle* y Mr. Lefour, pág. 75 y siguientes, en su *Manuel de cultivateur. — Sol et engrais*

No haremos mencion de los medios que se conocen para saber las propiedades físicas y químicas de un suelo dado, con el fin de adoptar el método por nosotros indicado, porque nos haríamos prolijos, como y tambien porque pueden verse en las obras aplicadas á la agricultura.

Esta cuestion, examinada bajo todos sus puntos de vista, no puede presentarnos mas claridad su solucion en los términos que hemos manifestado, ó sea modificacion del actual cultivo de cereales, su extension ó abandono completo, segun sean las condiciones de cada campo. Al que haya sido formado para trigo, dadle trigo; aquel que aguarda, desde muchos años, un árbol ó un arbusto cualquiera, dádselo; y la ciencia os quedará agradecida porque sabréis aplicar sus axiomas.

Esto es cuanto debemos decir en la cuestion que se ventila. Quizás nuestra tarea sea incompleta, quizás infructuosa, pero nuestra razon no alcanza á ver otro medio para resistir la crisis que se prepara; para ahuyentar las negras nubes que el *agricultor catalan* divisa en el horizonte,

## El Ampurdanés.

acumuladas por la humareda constante de la locomotora; medio que tiene en su apoyo la ciencia que nunca engaña y del que en mal hora nuestros abuelos prescindieron, por el deseo de lucrar, sin pensar que un día habian de patentizarse sus errores en el momento en que la ruina parece inevitable: errores, no obstante, que se irán corrigiendo con la adopción del método indicado, que no cambia los hábitos de nuestros labriegos, y que patulatinamente por él verán transformados sus campos, ahora uniformes, en variada producción, que á la par que alegrará sus ojos, hará renacer en su pecho la esperanza de mejores días, deslizados entre los encantos de una vegetación nueva, cuidada por su propia mano y regada con el sudor de su frente.

José Vergés y Almar.

### VARIEDADES.

#### Á JULIA, PRIMERA BAILARINA DEL TEATRO DE FIGUERAS.

Dadme flores á manos llenas, dadme flores, hijas del Ampurdan; que no falte el laurel ni el arrayan tan renombrados por el vate de Mantua. Teged guirnaldas mil y ornad con ellas la tersa frente de la linda Julia, que airosa ostenta mágicos encantos en nuestra escena. Vedla, admiradla, aplaudidla. El torneado brazo y leve planta, sus miembros todos lánguidos se mueven; pero con languidez que arrebatando el alma pudorosa cautiva y enagena.

Ya sigue el ritmo que pausado marca la orquesta con sus compasados sonos; ya leda precipita el paso y en raudos giros al torbellino imita; ora se lanza cual fugitiva corza, atrayendo tras sí de quien la adora la fascinada vista; ora flexible cual el blando junco no roza el pié con la sonora tabla y á par de mariposa revolotea por el aire vago.

Recuerdo, sí, recuerdo que al renovarse la estación florida, cuando de los rosales los capullos sus primeros aromas despedían, dos años antes que aportara á Troya la mas hermosa de cuantas mugeres atravesaron las sonantes playas del Helesponto, un coro vi de selectas jovencitas recorriendo los campos de mi patria al armónico son de dulces flautas, bailando las danzas que aplaudía la corte de Priamo. Cintia, la bella Cintia presidía la cadena de vírgenes troyanas, y los vítores y aplausos, en especial de mi querida madre, eran por ella; por ella, sí, que nunca descompuesta ni lúbrica bailó la noble Cintia. Tal ostenta sus gracias hechiceras la linda joven en cuya frente luce el decoro inefable, y de gozo infantil late su pecho.

Vedla, admiradla pues, ampurdaneses: resuene el coliseo con los aplausos que la lierna Julia nos demanda con su angelical sonrisa y su donaire, y coronad su sien de frescas flores.

CASANDRA.

### UNA CRUZ.

Era un árbol: con sus hojas  
Sombra apacible prestaba  
A los amantes que en una  
Confundían sus dos almas.

Después fué endeble barquilla  
En la que él surcó las aguas  
Llevando en su pecho amante  
La imágen de su adorada.

Ella, le vió pesarosa  
Partir en la frágil tabla;  
Y al fin... sus tristes despojos  
Le devolvió la mar brava.

Del árbol... de la barquilla  
Se ha formado hoy la cruz santa  
Que ella cubre con sus besos  
Y que riega con sus lágrimas.

JULIO NOMBELA.

### ¡ADÉU!

(CANSÓ.)

Adéu, adéu, ma dolsa aymía,  
Adéu per vuy!  
Ab tú queda ma alegría,  
Ab ní l' enuig.

Poch á poch fineix lo dia,  
La nit ja surt;  
Mon sospir, que l' cor t' envia,  
Món cor se n' dú!

Veig la vila qu' endolada  
La fosca adorm;  
Sento ma ànima glassada:  
S' ha post món sol!

Si remey de pena odiada  
N' es sols la mort,  
¡Vina, son! fins á l' aubada  
Mata mon cor!

S. THOS Y CODINA.

### GACETILLA.

MAS SOBRE LAS FERIAS DE STA. CRUZ.— Ayer hubo de haber reunion de personas pudientes de la villa con el fin de acordar lo mas conveniente para lo que sobre dichas ferias decíamos en nuestro número anterior. Comunicarémos cuánto sepamos á nuestros lectores, y no dejaremos de mano tan vital asunto, haciendo tambien de nuestra parte lo posible para que los primeros días de Mayo sean un centro de reunión productivo para forasteros y figuerenses.

QUE SALGA CON LA SUYA.— Debe llegar cuanto antes á esta de Figueras el conocido escritor D. Federico Carlos Bertran, Director de «EL EXPLORADOR» y autor de la «RESEÑA DE LA NAVEGACION SUBMARINA», obra dedicada á esta villa, patria de Monturiol.

Parece que el Sr. de Bertran viene con la idea de recoger datos para su indicada producción, y que tiene el laudable pensamiento de ofrecer á la suscripción nacional la tercera parte de lo que su obra le produzca. Bien pueden los figuerenses ser galantes con el que se desvela para real-

zar la fama de uno de sus distinguidos hijos; y mas ahora que el Gobierno deja solo á los esfuerzos de los amigos de Monturiol el dar protección al gigantesco pensamiento que en otras naciones ya daría resultados prácticos, tangibles en la ciencia y en el comercio.

NO TIENE TANTA RAZON COMO PARECE.— «La Época» dice que, á causa de las fiestas que durante el año escolar se hacen en las Universidades, Institutos y Colegios por tantos conceptos como son: días de gala, concesiones del Rector, etc., etc., los días lectivos vienen á reducirse á 90 tan solo. Dista mucho de ser así, y gran parte de Escuelas de la clase que cita «La Época» se ciñen al Reglamento de Estudios y resulta entonces casi el doble de días de los que fija: porque ese lujo de vacaciones se ostenta en Madrid sobre todo. Sea ejemplo el presente embarazo de S. M., que ha dado tres días de asueto á los de la Corte y ha dejado con un palmo de narices á todas las escuelas del resto de España nada ménos. ¡Lo que vale vivir en Madrid!

SI SERÁ VERDAD?— Tambien corre por aquí la voz de que no sería extraño sucediese al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Gerona que acaba de morir, el Illmo. Señor D. Joaquin Lluch, dignísimo Obispo de Canarias. Nuestra villa estaria por ello de enhorabuena, porque ha tenido ocasiones de conocer las dotes que posee dicho prelado.

SANTA INOCENCIA.— Dos muchachitos de unos cinco años de edad tan solo, estaban atónitos contemplando un bello cuadro de Rafael que representaba Adán y Eva, antes del pecado, en el Paraiso; cuando un curioso en mala ocasion fué á preguntarles quién de las dos figuras era el hombre. Uno de los niños solo contestó al imprudente pregunton: Si estuviésemos vestidos como nuestros padres si que lo adivinaríamos, pero ahora qué sabemos!

MORALEJA: Muchos que preguntan para moralizar y se creen corregir los vicios, á causa de los pésimos medios de que se valen, logran á veces todo lo contrario.— Bien, hombre, bien!

A QUIEN INTERESE.— En la quinta del 4 de Diciembre de 1859, tocó la suerte de soldado á D. Juan Palau, residente en la república de Venezuela; mas, se sabe de positivo, ahora, que un encargado suyo pagó á nuestro Gobierno, en Píerto-Rico, los 8000 reales para su redención.

DICCIONARIO.— Recomendamos á nuestros lectores la adquisición del precioso cuanto útil que ha dado á luz el Señor D. José Oriol y Ronquillo, bajo el título de *Diccionario de materia mercantil, industrial y agrícola, que contiene la indicación, la descripción y los usos de todas las mercancías.*

Esta obra, digna de figurar en los estantes de las mas selectas bibliotecas, es de suma utilidad á todas las clases de la sociedad, desde el alto funcionario hasta el humilde artesano, pues á todos puede servir de guía, y aclarar ciertas dudas que en determinados casos les pueden ocurrir. De ella hablaríamos con mucha extensión si los estrechos límites de nuestro periódico

co no nos lo impidiesen, pero baste lo dicho y el elogio que la «Revista económica», periódico que se publica en Madrid, ha hecho de dicho Diccionario para que queden todos convencidos de lo mucho bueno y útil que en sí contiene.—Su precio es de 320 reales en Barcelona y 400 en Provincias.—Está de venta en Barcelona, en casa del autor, calle de Abaixadors, n.º 43, y en Madrid en la librería de los Sres. Gaspar y Roig, calle del Príncipe.—Las personas de provincias que deseen obtenerlo, darán aviso directamente al autor incluyendo en carta certificada libranza de su importe, y sin perder correo lo recibirán franco y certificado para toda seguridad.—En Barcelona puede adquirirse por tomos mediante compromiso de tomar la obra entera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

D. José Conte Lacoste, Escribano del Juzgado de primera instancia de la villa de Figueras.

Doy fé: que en méritos de los autos que se espresarán, recayó la sentencia que dice así:—En la villa de Figueras á dos de Enero de mil ochocientos sesenta y dos. El Sr. D. Miguel Lopez Vieites, Licenciado en jurisprudencia y Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos sobre ejecucion de un acto de conciliacion celebrado á instancia de Francisco Campistol, vecino de Vilahur, contra Juan Dalmau, vecino de San Pedro Pescador, y en rebeldía de éste los estrados del Juzgado, en los cuales ha comparecido Antonia Bofill, consorte del demandado formando tercería y solicitando la defensa por pobre; por ante mí el Escribano dijo.—Resultando, que queda probado que Bofill no posee bienes ni rentas de clase alguna, ni ejerce industria ni comercio, y que solo vive de su jornal eventual.—Considerando, que Antonia Bofill se halla comprendida en el caso primero del artículo ciento ochenta y dos de la ley de enjuiciamiento civil.

Fallo, que debo declarar y declaro pobre para litigar á Antonia Bofill por nupcias Dalmau y con derecho á usar del papel sellado correspondiente á su clase, á que se la defienda sin retribucion, y á gozar de los demás beneficios que la ley le concede como á tal. Y por esta su sentencia que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y periódico «El Ampurdanés» con arreglo á lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la repetida ley de enjuiciamiento, así lo manda y firma dicho Sr. Juez de que doy fé.—Miguel Lopez Vieites.—José Conte Lacoste, Escribano.

Y para que tenga efecto la insercion acordada, espido el presente testimonio, que firmo en Figueras á dos de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—José Conte Lacoste, Escribano.

EDICTO.

D. José Palmés, Escribano decano de los del Juzgado de primera instancia de la villa y partido de Figueras

Doy fé: Que en méritos del espediente que luego se espresará, recayó la providencia que sigue:—En la villa de Figueras, á treinta Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno. El Sr. D. Miguel Lopez Vieites, Licenciado en jurisprudencia y Juez de primera instancia de la misma y su partido, en el incidente de declaracion de pobreza solicitado por D.ª Ana Pous, ve-

cina de Aviñonet, en méritos de los autos ejecutivos que D. Gil Gratacós sigue contra D. Miguel Pous, y — Resultando, que de la informacion por esta parte ministrada, aparece que D.ª Ana Pous no posee bienes raíces de ninguna clase, ni disfruta de renta ni sueldo alguno, subsistiendo únicamente de los alimentos que le proporciona su hijo D. José.—Resultando, que D. Miguel Pous y D. Gil Gratacós interesados en este incidente, no han comparecido, siéndoles acusada la rebeldía, y prosiguiéndose los autos en su ausencia, sin que á la declaracion pretendida se opusiesen el Promotor Fiscal ni el administrador de Rentas.—Considerando, que D.ª Ana Pous se halla comprendida en el artículo ciento ochenta y dos de la ley de enjuiciamiento civil.—Dijo: Que debia declarar y declaraba pobre á la D.ª Antonia Pous, mandando que como tal se le asista y defienda con el papel y demás beneficios de su clase, sin retribucion de ningun género, y sin perjuicio de las resoluciones que en su dia puedan proceder. Proveyéndosele del testimonio de esta resolución para que pueda ejercitar la competente accion. Así por este su auto que será notificado á las partes, haciéndolo en los estrados respecto á Gratacós y á Pous, y se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y periódico «El Ampurdanés», en conformidad con lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la ley de enjuiciamiento civil y sin hacer especial condenacion de costas, lo provee, manda y firma dicho Sr. Juez de que doy fé.—Miguel Lopez Vieites — José Palmés, Escribano.

Y para que tenga efecto la publicacion dispuesta en la transcrita sentencia, libro el presente testimonio que firmo en Figueras á cuatro Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—José Palmés, Escribano.

MERCADO DE FIGUERAS DEL DIA 30.

Trigo. . . . .	de 79 á 80	rs. cuartera.
Centeno. . . . .	52	„ „
Mezcladizo. . . . .	66	„ „
Maiz. . . . .	30	„ „
Habas. . . . .	52	„ „
Habones. . . . .	56	„ „
Arbejas. . . . .	48	„ „
Mijo. . . . .	64	„ „
Panizo. . . . .	64	„ „
Cebada. . . . .	35	„ „
Avena. . . . .	28	„ „
Habichuelas. . . . .	96	„ „
Aceite. . . . .	52	rs. mayal.

ANUNCIOS.

CASINO FIGUERENSE.

La Junta de Gobierno pone en conocimiento de los Sres. Sócios, que el dia 3 del actual tendrá lugar la reunion general extraordinaria para proceder á la eleccion del Vice-Presidente de dicha junta.

Si en el espresado dia 3 no se reuniese la mayoría de los Sócios, la eleccion tendrá lugar el dia siguiente, sea cual fuere el número de volantes.—Figueras 4.º de Febrero de 1862.—P. A. D. L. J. D. G.—Manuel de Pablo, Secretario.

Hay para vender dos casas, situadas una en la plaza de la Constitución y otra en la calle de la Muralla de esta villa.

La primera, al contado ó bien en 40 plazos de un año cada uno, á voluntad del comprador.

La segunda, una 3.ª parte al contado y 2/3 á un año plazo.

Dirigirse á D. José Soler, platero, calle de la Cárcel.

LA FIGUERENSE,  
LITOGRAFÍA DE JUAN LLOSENT,  
CALLE DE STA. LUCÍA, N.º 8, PISO 1.º.

En este establecimiento se litografian toda clase de escritos, viñetas y dibujos, en colores y dorados; targetas de visita, circulares, facturas, estados militares, letras de cambio, conocimientos, planos geográficos, mapas y lo demás relativo á la impresion litográfica y autográfica.

Precios equitativos.

LA DISTINGUIDA.  
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS,  
GRAN CASA DE CONSIGNACION  
Y GÉNEROS Á COMISION.

RESPONSABILIDAD, PRONTITUD Y ECONOMÍA. ULTRAMARINOS, DROGUERÍA Y LIBRERÍA.

D. Francisco Rino y Lopez, en Badajoz, ofrece su acreditada casa, la cual se encargará de cuantos negocios se le confien de la provincia y fuera de ella.

Cuenta con corresponsales al efecto en las capitales de España, Ultramar y el Estrangero.

Recibe comision para comprar y vender frutos del pais, como lanas, cereales etc.

Admite en comision, para su venta, libros, objetos de escritorio, perfumería y efectos de todas clases.

Cree oportuno advertir que, para el caso de encomendarse administraciones ú otros encargos en que se requieran ó deseen fianzas, pueden darlas á satisfaccion de los interesados. 40

Se necesita un jóven para aprendiz de librero. Dirigirse á D. Juan Hereu, librero, calle de S. Pablo, Figueras.

COLEGIO de san Luis Gonzaga.

El dia 3 del que rige se empezará en dicho Colegio una conferencia, de 5 á 6 de la tarde, para Señoritas, y otra, de 6 á 7 id., para Caballeros, en las que se enseñará Gramática Castellana, Aritmética, Historia universal y Geografía.—El Director lo manifiesta al público para los que se dignen honrarle con su confianza.—Precio 20 rs.

ADVERTENCIA.

Con el presente número empieza el tercer trimestre de suscripcion á EL AMPURDANÉS. Los Sres. suscritores de fuera se servirán renovar oportunamente la suscripcion por conducto de los representantes en sus respectivas poblaciones, ó bien remitiendo el importe á D. Ramon Calvet, administrador del periódico, calle de Besalú.

A los suscritores residentes en esta villa se les pasará el correspondiente recibo á domicilio.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY DOMINGO 2.

El drama de espectáculo en 6 cuadros:

PEDRO EL NEGRO

Ó LOS BANDIDOS DE LORENA.

Dando fin con el baile:

EL JALTO DE JEREZ.

Por todo lo no firmado el E. R. — JUAN MANUEL.